

JARDINERO/A



Los jardineros y las jardineras son profesionales que realizan, entre otras actividades, la instalación de elementos vegetales y césped en jardines, parques y otros espacios verdes.

También instalan elementos de la infraestructura en estos espacios, tales como redes de drenaje y desagüe, sistemas de riego, mobiliario y equipamiento urbano (iluminación, bancos, fuentes, columpios...).

Actualmente, la jardinería más tradicional se ha extendido a otros elementos o sistemas más innovadores como los muros verdes y las cubiertas vegetales, no solo con fines decorativos sino también con beneficios funcionales y ambientales como, por ejemplo, la atenuación del ruido, el confort climático y la mejora de la calidad del aire.

Además, las zonas verdes y los elementos vegetales de las ciudades se pueden conectar entre sí y con otros espacios naturales existentes en su entorno, conformando infraestructuras verdes.

En definitiva, los profesionales de la jardinería participan en la mejora de la habitabilidad de los espacios urbanos y, en consecuencia, de la calidad de vida de las personas.

Jardinero/a



OCUPACIÓN
(Código SISPE)

61201028 Jardineros, en general.

MICROCOMPETENCIAS
¿Qué se hace?

Generales

- Operaciones auxiliares a la instalación de pequeñas infraestructuras en zonas ajardinadas.
- Operaciones auxiliares a la implantación de elementos vegetales y céspedes.

Especializadas

- Infraestructuras, equipamiento y mobiliario para jardines y zonas verdes.
- Elementos vegetales y céspedes para jardines y zonas verdes.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

AGA164_1 Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
AGA168_2 Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes.

UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS

UC0521_1 Realizar operaciones auxiliares para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
UC0531_2: Instalar jardines de interior, exterior y zonas verdes.

MÓDULOS FORMATIVOS RELACIONADOS

MF0521_1: Operaciones básicas para la instalación de jardines, parques y zonas verdes.
MF0531_2: Instalación de jardines y zonas verdes.

¿Qué competencias previas ha de tener el jardinero/la jardinera?

Para iniciarse en las operaciones auxiliares de jardinería no es necesario disponer de competencias específicas previas.

¿Qué ha de saber hacer el jardinero / la jardinera? (Habilidades o competencias técnicas)

Este/a profesional ha de saber realizar trabajos auxiliares de jardinería. Para ello ha de:

- Preparar el terreno por medio de operaciones de limpieza, desescombro, desbroce, etc., manualmente o con pequeña maquinaria.
- Ubicar sobre el terreno los distintos elementos (de pequeñas infraestructuras y vegetales).
- Realizar trabajos básicos (hoyos, zanjas...), manualmente o con pequeña maquinaria, para la instalación de pequeñas infraestructuras (redes de drenaje y desagüe, sistemas de riego...).
- Recibir, descargar y acondicionar el material vegetal para su conservación y protección.

Las personas más especializadas, además de lo anterior, han de:

- Acondicionar el terreno con los equipos que sean necesarios, incluyendo actividades de movimientos de tierras, cubicaciones, laboreo, compactación, refino, nivelación, etc.
- Preparar los sustratos para la instalación del jardín o zona verde.
- Preparar las jardineras o contenedores para la instalación de jardines interiores y zonas verdes.
- Sembrar el material vegetal o, en su caso, colocar tepes.
- Plantar elementos vegetales (árboles, arbustos y plantas) con la maquinaria, herramientas y equipos requeridos para la instalación del jardín o zona verde.
- Seguir las directrices especificadas en la documentación técnica y las indicaciones de la persona superior o responsable.
- Cumplir las prescripciones establecidas en materia de seguridad y salud, productos fitosanitarios, calidad y protección medioambiental.

Muchos/as de los/las profesionales que se dedican a la instalación de jardines y zonas verdes también suelen ocuparse de su mantenimiento y mejora posterior. Además, pueden estar involucrados en el control de plagas y enfermedades de las especies vegetales. En estos casos, estas personas deberán contar con **otras competencias técnicas específicas** que les permita realizar estos trabajos con la eficiencia, precisión y calidad que requieren.

¿Con qué habilidades personales y sociales debe contar el jardinero / la jardinera?

Las habilidades personales y sociales que se requieren para esta profesión son:

- Participar y colaborar activamente con el equipo del que forma parte.
- Proponer alternativas con el objetivo de mejorar los resultados de su actividad.
- Demostrar cierta autonomía para resolver pequeños imprevistos relacionados con su actividad.
- Demostrar respeto y amabilidad en el trato.
- Comunicarse eficazmente y de forma adecuada con las diferentes personas con las que se relaciona en el trabajo en cada momento.
- Aplicar con efectividad el principio de igualdad de trato y no discriminación.
- Cuidar los espacios, las instalaciones, los materiales y los equipos de trabajo (máquinas, herramientas, medios auxiliares...).
- Cumplir con normas, procedimientos, criterios y demás especificaciones establecidas.